

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 01 DE DICIEMBRE DE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que LEIDY JOAHA GUZMAN LOPEZ, identificado con NIT. 1128467191-9, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
69	CAJAS CHOCOCONO X 90G X 24 UNIDADES	\$ 29,244	\$ 2,017,815
		SUBTOTAL	\$ 2,017,815
		IVA FACTURADO	383,385
		TOTAL	\$ 2,401,200

Por un valor total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2401200)

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.038-12-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	LEIDY JOAHA GUZMAN LOPEZ
OBJETO	REALIZAR LA COMPRA DE HELADOS PARA LOS ESTUDIANTES Y DAR LA
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 y 01 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	\$ 2,401,200

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 038-12-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 01 DE DICIEMBRE DE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE HELADOS PARA LOS ESTUDIANTES Y DAR LA CULMINACION DEL AÑO con una vigencia inicial de 08 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE HELADOS PARA LOS ESTUDIANTES Y DAR LA CULMINACION DEL AÑO.

VALOR CONTRATADO: \$2401200
VALOR EJECUTADO: \$2401200
VALOR PAGADO: \$ 2267200
VALOR RETENIDO: \$ 134000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR LA COMPRA DE HELADOS PARA LOS ESTUDIANTES Y DAR LA CULMINACION DEL AÑO, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 01 DE DICIEMBRE DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

LEIDY JOAHA GUZMAN LOPEZ
C.C.1128467191-9
Representante legal de LEIDY JOAHA GUZMAN LOPEZ